



a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 30 de octubre de 2012. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (PD Resolución de 10/10/2011, DOE n.º 205 de 25 de octubre de 2011). El Director General de Empleo del Sexpe. Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.

El expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª planta - Módulo C de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de diciembre de 2012. El Jefe de Servicio de Economía social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 17 de diciembre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1087/2011. (2013ED0002)

No habiendo sido posible notificar a D. Antonio Jiménez Muñoz, con último domicilio conocido en Moraleja (Cáceres), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1087/2011, imponiéndole una sanción de 200 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 17 de diciembre de 2012. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 17 de diciembre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1294/2011. (2013ED0001)

No habiendo sido posible notificar a D. Francisco José Cándido Ramos, con último domicilio conocido en Olivenza (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1294/2011, imponiéndole una sanción de 120 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 17 de diciembre de 2012. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 20 de diciembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0421)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2418/2012	D/D. ^a JOSE LUIS BENITO MADRIGAL	CORIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
2485/2012	D/D. ^a MARGARITA HERRERO ABERTURO	CASAR DE MIAJADAS MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2512/2012	D/D. ^a LAUR MIHAI PITIS	BARCELONA (BARCELONA).	Art. 23.n) de la LO 1/1992	301 €
2567/2012	D/D. ^a FRANCISCO VILLA TELLO	MADRID (MADRID).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
2568/2012	D/D. ^a ANDRES DOMINGO CARRASCOSA CORCHO	BADAJOZ (BADAJOZ).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
2643/2012	D/D. ^a RICARDO PIRIS IGLESIAS	CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
2731/2012	D/D. ^a JOSÉ MARÍA ALFONSO LAJAS	VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
2808/2012	D/D. ^a FRANCISCO JAVIER GIL RAMÍREZ	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
2828/2012	D/D. ^a FELIX JAVIER RODRIGUEZ MORAN	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2840/2012	D/D. ^a JOSÉ ANTONIO GUAPO PIRIS	VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 20 de diciembre de 2012. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.